

29651984

Justo

### ¿DEMOCRACIA "PLENA"?

El lenguaje también tiene sus modas. Por razones muy explicables, ya no se habla de la "trasparencia". En su reemplazo, los personeros del régimen hablan ahora de la "democracia plena".

Aunque el concepto no aparece en ningún tratado de Ciencia Política ni de Derecho Público, al oírlo nuestra mente evoca la cierta sentencia de Maritain: "la tragedia de las democracias modernas es que ellas mismas no han logrado aún realizar la democracia". "Plena" sería la que lo lograra, realizando integralmente, para todos y en todos los aspectos, los valores de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y participación que inspiran al ideal democrático.

Pero quien lea o escuche a nuestros gobernantes, advertirá que no es a esa superior aspiración humana -que parece tenerlos sin cuidado, por utópica tal vez- a lo que ellos se refieren. La "democracia plena" que nos ofrecen no es más que el régimen político previsto en la Constitución de 1980, y para llegar a él bastaría con dos cosas: a) que se dicten las leyes orgánicas constitucionales sobre partidos políticos, sistema electoral, Tribunal Calificador de Elecciones y Congreso Nacional; y b) que trascurren los plazos previstos en dicha Constitución, es decir, que llegue Marzo de 1990.

Con este idílico simplismo se procura acallar o calmar las inquietudes cívicas de los chilenos que anhelamos democracia. Bastaría que tengamos paciencia por seis años más y que dejemos al régimen dictarnos esas maravillosas leyes políticas para que Chile llegue a la "democracia plena".

¿Será verdad tanta belleza?

Recientemente, Genaro Arriagada ha demostrado, en enjundioso documento (HOY, Nº 358), que el régimen político que consagran los preceptos permanentes de la Constitución de 1980, no tiene nada de democrático. Igual cosa había denunciado el Grupo de Estudios Constitucionales "de los 24" en marzo de 1981, en el momento mismo en que

entró en vigencia esa Constitución. Lo cierto es que se trata de un régimen "autocrático militarista", en que el "cesarismo presidencial" no tiene otro contrapeso efectivo que el poder de las Fuerzas Armadas a través del Consejo de Seguridad Nacional.

Siendo así, la fatigosa elaboración de las tan cacareadas leyes políticas, de poco o nada puede servir para adelantar el camino hacia la democracia, puesto que esas leyes estarán enmarcadas por dicha Constitución y sólo tendrán por objeto implementar ese régimen antidemocrático que ella prescribe.

No es, por lo tanto, actitud negativa de obcecada intransigencia la de quienes nos ~~g/~~ negamos a aceptar que con la sola dictación de esas leyes el país avanzaría en un proceso de democratización. Por el contrario, quien ha demostrado tozuda intransigencia es el gobierno, al rechazar de plano cualquier proposición que signifique apartarse del modelo y del itinerario de "su" Constitución.

A los que tengan dudas, debiera hacerles pensar el hecho ostensible de que los más entusiastas partidarios de la vía de transición oficialista sean personas de reconocida tendencia autoritaria. Los demócratas de corazón sabemos que no hay democracia posible dentro de la Constitución vigente.

Dejarse tentar por esos anuncios de "democracia plena", sería caer en una trampa peor aún a la que pisaron los ingenuos que creyeron en el espejismo de la "trasparencia".

Patricio Aykwin A.

(Para HOY, 20-VI-84)